

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17200 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental sobre resolución de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado: "Autovía de Navarra (A-15). Tramo: Los Rábanos (A-11) - Fuensaúco". Clave del proyecto: 12-SO-3120. Provincia de Soria.*

Con fecha 22 de marzo de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento (Orden 30-5-96), ha resuelto:

1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado "Autovía de Navarra (A-15). Tramo: Los Rábanos (A-11) - Fuensaúco", por un Presupuesto de Licitación estimado de 91.536.219,80 euros que no incluye la cantidad de 14.645.795,17 euros en concepto de I.V.A. (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

1.2. Se corregirán y completará el Anejo de Expropiaciones del Proyecto y el resto de documentos del Proyecto con las modificaciones y especificaciones puestas de manifiesto en el expediente de información pública incoado según el artículo 19.1 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y concordantes de su reglamento, sobre necesidad de ocupación.

1.3 Se corregirán y completarán los documentos del Proyecto con las especificaciones puestas de manifiesto en el presente expediente de información pública en los aspectos que hacen referencia a los servicios y accesos existentes afectados.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien

directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Burgos, 3 de mayo de 2010.- El Jefe de la Demarcación.

ID: A100032610-1